El Instituto de Ingenieros de Chile ha sido oficialmente invitado a participar en el Primer Congreso Nacional de Arquitectura y Urbanismo.

OS socios que deseen desarrollar algún tema de los indicados, deberán hacerlo antes del día 10 de diciembre y ponerlo en manos de la secretaría de nuestra institución.

Santiago, 6 de noviembre de 1934.

Señor Presidente del Instituto de Ingenieros de Chile.—Presente.

Distinguido señor:

Tengo el agrado de poner en conocimiento de Ud. que la Asociación de Arquitectos de Chile ha organizado el primer Congreso Nacional de Arquitectura y Urbanismo, el cual se celebrará en estaciudad en el mes de diciembre próximo.

La Asociación de Arquitectos de Chile invita al Instituto de Ingenieros de Chile a este torneo y no duda de la acogida y del aporte que el Instituto dispensará a este Congreso.

El Congreso, propiamente tal, se celebrará desde el 17 al 22 de diciembre inclusive, y en él se tratarán los siguientes temas:

I, Enseñanza de la Arquitectura

- 1. ¿Debe obedecer la enseñanza de la Arquitectura a una tendencia determinada, y cuál debe ser su finalidad?
- 2. ¿Cómo debe enseñarse la Arquitectura en su parte práctica?
 - 3. Selección y limitación del alumnado.

II. Planificación territorial y urbanismo.

- 1. Significado de la Planificación Territorial.
 - 2. Significado del Urbanismo.
- 3. Organización del Servicio de Planificacion Territorial en Chile.
- 4. Creación de la Dirección General de Urbanismo.

III. Leyes y Reglamentos de Edificación.

- 1. Defectos del Régimen legal existente.
- Proposiciones concretas para su modificación.
- 3. Necesidad de promulgar la Crdenanza General de Construcciones en carácter definitivo.

- 4. Creación de Ordenanzas Locales.
- Instancias de Apelaciones Administrativas contra interpretaciones a Ordenanzas Locales y Generales.

IV, Vivienda.

- 1. Problema de la vivienda.
- 2. Estado actual de la vivienda en Chile.
 - 3. Acción desarrollada hasta la fecha.
 - 4. Directrices para la acción futura.

V. Temas libres.

Además, se realizará una Exposición de Arquitectura en la Escuela de Bellas Artes y en el Museo de Bellas Artes. Esta Exposición se inaugurará el 8 de diciembre y tendrá lugar simultáneamente con el Salón Oficial de Pintura y Escultura.

Se ha perseguido el objeto de hacer una demostración integral de las artes plásticas chilenas y de su estado colectivo de evolución.

En la Exposición de Arquitectura habrá secciones diferentes para las Escuelas de Arquitectura de las Universidades de Chile y Católica; Escuelas de Artes Aplicadas, Escuela de Bellas Artes, Arquitectos Profesionales; Dirección General de Obras Públicas; Municipalidades, etc.

Saluda a Ud. muy atte. su s.s. -Ro-DULFO OYARZÚN PH.—Presidente.

COMITE EJECUTIVO DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ARQUI-TECTURA Y URBANISMO

Presidente, arquitecto Sr. Rodulfo Oyarzún.

Vice-Presidente, arquitecto Sr. Bernardo Morales.

Vice-Presidente, arquitecto Sr. Tomás Reyes. Secretario General, arquitecto Srta. Inés Floto.

Vocales: Sr. Alberto Risopatrón.

- » » Ricardo Müller
- » » Sergio Larraín
- » » Ernesto Ried
- » » Mario Valdivieso
- » » Alfredo Johnson
- » » Luis Muñoz.

COMISIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA ARQUITECTURA

Presidente, Sr. José Aracena Secretario, Sr. Alberto Risopatrón

Vocales: Sr. Fernando Devilat

- » » Sergio Larraín
- » » Juan Martínez
 - » Roberto Dávila

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO

Presidente, Sr. Daniel Zamudio Secretario, Sr. Alfredo Johnson Vocales: Sr. Roberto Humeres

» » Luis Muñoz.

COMISIÓN LEYES Y ORDENANZA DE EDIFICACIÓN

Presidente, Sr. Eduardo Eguiguren Secretario, Sr. Luis Vergara Vocal, Sr. Gabriel Ovalle

COMISIÓN DE LA VIVIENDA

Presidente, Sr. Manuel Valenzuela Secretario, Sr. Daniel Zamudio Prensa, Sr. Enrique Cooper Radio, Sr. Miguel Angel Belloni

El Comité Ejecutivo del primer Congreso Nacional de Arquitectura y Urbanismo tiene el honor de invitar a todos los Arquitectos, Instituciones Públicas,

Privadas y Municipios a concurrir a este Congreso, el que tendrá lugar en la ciudad de Santiago el próximo mes de diciembre, desde el 17 al 22, inclusive. Conjuntamente se realizará una Exposición de Arquitectura y Urbanismo que se inaugurará el 8 de diciembre.

CONGRESO

El programa de los temas que se debatirá en el Congreso es el siguiente;

I. Enseñanza de la Arquitectura

- 1. ¿Debe obedecer la enseñanza de la Arquitectura a una tendencia determinada, y cuál debe ser su finalidad?
- 2. ¿Cómo debe enseñarse la Arquitectora en su parte práctica?
 - 3. Selección y limitación del alumnado.

II. Planisicación Territorial y Urbanismo

- 1. Significado de la Planificación Territorial.
 - 2. Significado del Urbanismo.
- 3. Organización del servicio de Planificación Territorial en Chile.
- 4. Creación de la Dirección General de Urbanismo.

III. Leyes y Reglamentos de Edificación

- 1. Defectos del Régimen legal existente.
- 2. Proposiciones concretas para su modificación.
- Necesidad de promulgar la Ordenanza General de Construcciones en carácter definitivo.
 - 4. Creación de Ordenanzas Locales.
- 5. Instancias de Apelaciones Administrativas contra interpretaciones a Ordenanzas Locales y Generales.

IV. Vivienda

- 1. Problema de la vivienda.
- 2. Estado actual de la vivienda, en Chile.
 - 3. Acción desarrollada hasta la fecha.
 - 4. Directrices para la acción futura,

V. Temas libres

EXPOSICION

COMITÉ EJECUTIVO DE LA EXPOSICIÓN DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ARQUI-TECTURA Y URBANISMO

Presidente, Sr. Alberto Risopatrón. Secretario, Sr. Miguel Angel Belloni. Vocales: Sr. Bernardo Morales.

- » » Pablo Burchard
 - » José Perotti

Comisario, Sr. Sergio Arredondo.

REGLAMENTO DE LA EXPOSICION

Constará de las siguientes secciones y categorías;

I. Sección Arquitectos

- a) Proyectos de Edificios y Monumentos Públicos:
- b) Proyectos de Edificios Particulares y de Renta;
- c) Proyectos de Edificios Económicos y de Previsión Social;
 - d) Proyectos de Interiores;
- e) Proyectos de Urbanismo y de Transformación de ciudades;
- f) Trabajos de Arqueología Americana
 o Estudios Históricos.

Sección Instituciones Públicas y Privadas

a) Ministerios, Instituciones Públicas
 o Municipios;

- b) Instituciones de Asistencia y Beneficencia Pública;
- c) Instituciones de Bienestar y Previsión Social;
- d) Sociedades Particulares de Edificación.

III. Sección Estudiantes

- a) Trabajos de Escuela;
- b) Proyectos de Título.

Estos trabajos deberán haber sido ejecutados en las Escuelas o Facultades correspondientes y con programas autorizados por él o los profesares de dicho Establecimiento. Deberán indicar claramente el nombre de la Facultad o Escuela de procedencia y deberán llevar la firma del profesor y del alumno.

SELECCIÓN DE LOS ENVÍOS

El Jurado de Selección y colocación de obras estará formado por el Presidente de la Asociación de Arquitectos de Chile o su representante, y los Directores de las Escuelas de Arquitectura de las Universidades de Chile y Católica o sus representantes.

Todo exponente de la Sección Arquitectos deberá pagar un derecho de Exposición y Registro de \$ 20.00 por conjunto.

Todos los trabajos deberán entregarse en Santiago en la Escuela de Bellas Artes, de 10 a 12 y de 5 a 8, antes del día 1.º de diciembre de 1934.

Nota.—El exponente que desee aspirar a las recompensas del Salón Oficial de Bellas Artes deberá inscribirse previamente ante el Comisario respectivo.

PROGRAMA OFICIAL

LÚNES 17 DE DICIEMBRE

- 11 horas. Sesión Preparatoria del Congreso en el Salón de Honor de la Universidad de Chile.
 - 15 horas. Visita a la Exposición.
- 18 horas.—Sesión Inaugural del Congreso en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, con asistencia de Su Excelencia el Presidente de la República, Ministros de Estado y Autoridades.
- 21 horas.—Banquete ofrecido por el Comité Ejecutivo del Congreso en el Restaurant de la Quinta Normal.

MARTES 18 DE DICIEMBRE

- 10 horas. Sesión de las Comisiones de los Temas I, II y III.
- 15 horas.—Visita a la Fábrica de Yeso «Eļ Volcan».

MIÉRCOLES 19 DE DICIEMBRE

- 10 horas.—Visita a la Maestranza del Ejército.
- 14 1/2 horas. Visita al aéro-puerto «Los Cerrillos».
- 17 horas.—Sesión Plenaria en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, para tratar los Temas I, II y III.

JUEVES 20 DE DICIEMBRE

- 10 horas.—Sesión de las Comisiones IV y V.
- 13 horas.—Almuerzo campestre en La Florida y visita a la planta eléctrica de «Los Maitenes».

VIERNES 21 DE DICIEMBRE

10 horas.—Visita a la Fábrica de Gas de San Eugenio.

17 horas.—Sesión Plenaria en el Salón de la Universidad de Chile para tratar los temas IV y V.

sábado 22 de diciembre

11 horas.—Sesión Plenaria de Clausura en el Salón de Honor de la Universidad de Chile. Fijación de la sede, fecha del próximo Congreso y clausura de las sesiones.

REGLAMENTO GENERAL

Art. 1.0—El Primer Congreso Nacional de Arquitectura y Urbanismo, tiene por objeto fomentar, en Chile, el estudio, acción y divulgación de estas ramas del saber humano, en forma de colocarlas en el terreno que le corresponde, para obtener del aporte de ellas el máximum de eficiencia en el desarrollo progresista de la Nación.

Este Congreso estimula en el mismo sentido, y dando especial importancia, la ciencia nueva de la Planificación Territorial, ciencia que constituye hoy día una palanca poderosa e indispensable en la evolución racional de los pueblos. Simultáneamente, patrocina la solidaridad entre las personas interesadas en esta materia y los poderes públicos.

Art. 2,o.—Este Congreso se celebrará en Santiago, del 17 al 22 de Diciembre, bajo los auspicios de la Asociación de Arquitectos de Chile.

Art. 3.0—Podrán formar parte de este Congreso:

- I. Los Arquitectos y las personas invitadas especialmente.
 - II. Las Instituciones públicas y priva-

das invitadas que podrán hacerse representar por un delegado.

- III. Las Facultades y Escuelas de Arquitectura, Bellas Artes y Artes Decorativo, que podrán hacerse representar por un delegado.
- IV. Los profesionales, estudiantes y toda persona que simpatice con el Congreso, podrán formar en calidad de adherentes.

Art. 4.0—Los miembros se dividen en titulares y adherentes.

Los miembros titulares tienen derecho a participar en todos los actos y reuniones del Congreso, con derecho a voz y voto y a todas las publicaciones y pagarán una cuota de \$ 50.

Los miembros adherentes tendrán derecho a asistir a las reuniones del Congreso, con derecho a voz y a las publicaciones, pero sin derecho a voto, pagarán una cuota de \$ 20.

Art. 5.0—Las personas que, llenando los requisitos anteriores deseen formar parte del Congreso, deberán solicitarlo por escrito previamente al Comité Ejecutivo, acompañando las cuotas correspondientes.

Art. 6.0—Quedan encargados de la Organización del Congreso: Los Comitées Ejecutivos del Congreso y de la Exposición.

Art. 7.0—El Comité Ejecutivo tiene a su cargo la organización y dirección efectiva del Congreso hasta su constitución. Está encargado de todas las comunicaciones previas y de la publicación de las actas y trabajos del Congreso. Designa y está en relación directa con las Comisiones especiales.

Art. 8.0—El Congreso se ocupará de los siguientes asuntos:

- I. Informe de los Temas Oficiales designados por el Comité Ejecutivo.
- Informe de los Temas Libres o trabajos personales.

Art. 9.0—El Congreso celebrará sesiones Plenarias las que serán públicas.

Art. 10.—La Sesión Preparatoria del Congreso será presidida por el Presiden-

te del Comité Ejecutivo. Art. 11.—En la sesión preparatoria

se procederá a nombrar los presidentes, vice presidentes y secretarios del Congreso. Podrá nombrar también Presidentes o Miembros Honorarios.

Art. 12.— En la sesión de Clausura del Congreso designará la sede y fecha de su próxima reunión.

Art. 13. Las personas encargadas de presentar informes sobre los temas Oficiales designados por el Comité Ejecu-

tivo, deberán enviar a este Comité las conclusiones de aquellos antes del 10 de Diciembre. Los temas se recibirán hasta el día 15 de Diciembre.

Art. 14.—El tiempo asegurado a cada orador será, salvo resolución especial de la asamblea: Informes, 15 minutos; comunicaciones, 10 minutos; discusión de informes o comunicaciones, 5 minutos. Cada orador hará uso de la palabra solo una vez. El autor de un trabajo dispondrá de 10 minutos al final de la discusión para sostener sus conclusiones.

Art. 15.—Todas las cuestiones no previstas en este Reglamento que surjan durante la celebración del Congreso, serán resueltas por él mismo.